

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

Un año

Trimestre

Por número

14.

El porvenir político de Baleares

V y último

Un último punto de meditación nos queda que tratar. La representación proporcional. No es este lugar—ni el espacio lo permite—para explicar en que consiste la «representación proporcional», pero como plantea a nuestra isla, a Menorca e Ibiza, un verdadero problema, algo hay que decir de ella.

Desaparecen en tal sistema, los distritos, la mayoría no es la determinante «única» del triunfo y si por una parte, el hecho de que las candidaturas tengan que ser votadas por regiones, mata en flor la compra de votos, (porque no hay fortuna que compre una provincia) hace inútiles los manejos caciquiles y hace imprescindible una intensa propaganda (nótese otra vez la necesidad de organizar fuertes partidos que por consecuencia lógica se deduce) plantea a Menorca e Ibiza, la posibilidad de que los votos de Mallorca absorban por completo la voluntad de sus hermanas, por la enorme diferencia de censos.

Hay que impedir que tal posibilidad sea un hecho y la mejor manera que hallo es la de ir desde ahora a una inteligencia entre las tres islas, que dé uno de estos tres resultados: o la seguridad de que entre los diputados que las Baleares elijan haya un menorquín y un ibicenco, o que sea tan grande la comunión de ideales, que aunque fueran todos los representantes naturales de una sola isla, se sintieran todas las islas por ellos representadas.

Es evidente que tal resultado solo se puede conseguir con un par-

tido compacto, lleno de fé y de entusiasmo, que dé la seguridad de que la representación, en cualquier caso, sea tal representación. Se requiere además, para conseguirlo, que los representantes elegidos, sean no los más influyentes, no los que desde Madrid impongan, no los que particulares intereses consigan, sino los mejores y más aptos y esto, sólo puede conseguirlo, perdonémoslo el sonsonete, un partido compacto, lleno de fé y de entusiasmo.

No creo haberme hecho muy pesado. Piense el lector, que no son estos artículos otra cosa que un índice de material, a lo sumo, puntos de meditación, que creo inaplazable exponer.

Cuando releo estas cuartillas, sufro un verdadero martirio de silencio, por lo mucho que me callo, por las glosas que cada línea pide a grandes voces y que en el tiempo se quedan. Pero en índice de este trabajo para cumplir los propósitos que al escribir hice en mi conciencia.

Dejo las glosas a quien quiera hacerlas y así, dejando a salvo «LA ALMUDAINA» con la exposición casi abstracta de ideas, dejo también a más expertas manos su desarrollo y aplicación concreta. Yo vuelvo a mis artículos sobre mil cosas y perdóname, si alguna flor en ellos se encuentra, la zarza hecha con esbozos, que en cinco articútillos y en haz, en estas columnas hospitalarias he depositado.

José M. RUIZ MANENT

ser de justicia, pues la calle inter-ceptada es la que ha de poner en comunicación directa la calle de la Concepción con los centros docentes del Instituto y Escuela de Comercio a los que asisten diariamente más de mil alumnos.

Denuncia.—Han sido denunciados al Juzgado varios muchachos, presuntos autores de distintas raterías cometidas en esta ciudad.

La reforma de las Juntas de Obras DEL PUERTO

Con arreglo a la reforma establecida en los vocales de la de Palma de Mallorca serán natos y electivos. Serán vocales natos:

El Comandante de Marina, el Ingeniero Director de las obras, el Delegado de Hacienda, el Administrador de la Ajuntada, el Abogado del Estado Jefe, el Alcalde, el Presidente de la Diputación provincial, el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, el Presidente del Consejo provincial de Fomento, el Presidente de la Cámara Agrícola provincial y el de la Cámara Minera.

Serán vocales electivos:

Cuatro miembros de la Cámara Oficial de Comercio, un representante de los obreros del puerto y representantes de la Liga Marítima Española y de alguna de las grandes agrupaciones profesionales de la Marina mercante que designe el Ministerio de Fomento; sin que en conjunto estas agrupaciones y la Liga, tengan, a lo sumo, más de dos representantes, conforme a lo que por dicho Ministerio se resuelva en cada caso.

En los puertos que tengan característica especial de tráfico agrícola, minero o industrial, y que determine el Ministerio de Fomento, formarán parte de las Juntas de Obras, además de los Vocales de la Cámara de Comercio, otros, cuyo número no podrá exceder de dos representantes de las Asociaciones, legalmente constituidas, designadas también por el Ministerio de Fomento, de agricultores, mineros e industriales que importen o exporten sus productos por el puerto, con actuación intensa.

Un poco de constancia en la petición hubiera evitado la catástrofe. ¡Perdóneme los niños, los padres y los Maestros! ¡No fui bastante hábil!

La Escuela graduada de Santa Catalina

Hemos recibido de don Gabriel Comas, que hasta hace poco regentó la Escuela de Santa Catalina, las siguientes líneas:

La pura verdad

De ciertos párrafos de los dos artículos del señor Guillém referentes a este asunto, se puede deducir que yo consentí abusos y que la actuación de las dignísimas y competentes Maestras de sección era deficiente. Y aun parece afirmar que cometíamos pecados, unos pecados de un nuevo cuño: «pecados pedagógicos».

Si el señor Guillém se refiere a los dos meses últimos, yo no tengo nada que ver con la polémica; pero como este concepto no queda claro, y, seguramente, la mayoría de los lectores habrán creído y entendido que los abusos y deficiencias a que alude el señor Guillém eran anteriores, eran de mi tiempo, creo un deber muy poner con toda claridad los puntos sobre las «ies», y para que sean bien marcadas las notas que voy a dar, y no quede duda ni sombra alguna, precisa un poco de historia.

Seis afirmaciones categóricas

1.ª.—La Escuela de niños de Santa Catalina, ha funcionado siempre, desde 1906, como «Graduada».

2.ª.—Ninguna Autoridad académica, pedagógica ni administrativa, ha entorpecido su labor como tal «Graduada». Todos la han favorecido. Desde el llorado Inspector y querido maestro mío don Andrés Morey (q. e. p. d.) hasta el actual jefe señor Rueda, que siempre ha sido un leal consejero y amigo, y todos los Alcaldes de Palma con las Juntas de Enseñanza, han contribuido a que funcionara como «Graduada», la escuela de niños de Santa Catalina.

3.ª.—No hay ninguna disposición que prohíba al maestro vajeirse de auxiliares en su obra educadora. Autoridades de fama mundial, me han aconsejado (que para organizar excursiones y realizar experimentos me vajiera de los señores médicos farmacéuticos y sacerdotes de la localidad como auxiliares. Y claro está que para muchísimos ejercicios y disciplinas son absolutamente necesarios los colaboradores. Para el canto, dibujo, Modelado, trabajos manuales en mimbre, palma, madera, hierro, etc. necesita el maestro personal apropiado. Si el se-

ñor Guillém llama abusos a tener auxiliares en la Escuela, yo le confieso que no cometí muchísimos más por falta de dinero. Hubiera nombrado, si me fuera fácil pagadas, algunos otros Maestros de sección y especiales.

4.ª.—Maestras como las señoras Bauzá y Fioj y Profesores como los señores Cáffaro y Carbon, «no puen den estorbar» ni «entorpecer» ja más la labor escolar. Siempre será en beneficio de los niños, de su Educación y Enseñanza, cuanto hagan en una Escuela. Y aunque la Escuela sea unitaria, nadie podrá creer que un chico, en funciones de instructor, pueda obtener resultados comparables a la obra que realizaban en Santa Catalina, aquellos beneméritos profesores y maestras.

5.ª.—Las citadas maestras de sección se portaron perfectamente bien siempre; trabajaron con gran eficacia y buena voluntad y siguieron mis indicaciones que, en honor a la verdad, he de declarar que tuvieron que ser muy pocas. Los Especiales cumplieron también como buenos. Y «todos», Maestras y Profesores tenían, según yo lo entiendo, verdadera vocación. Desde aquí les doy las gracias por la eficaz cooperación que me prestaron en mi humilde obra educativa. Formábase un solo cuerpo docente, unido por el deseo de actuar.

6.ª.—La culpa de la caída de la Escuela Graduada de Santa Catalina, quizás sea debida a mi poca habilidad para obtener del Ayuntamiento las pequeñas reparaciones en el local y el material, necesarias para que el Estado se encargara (como prevenía la R. O. de concepción), del personal auxiliar. Logré que me diera el Ayuntamiento unos TREINTA pupitres bipesonales, logré el espléndido local donde se halla instalada la Escuela graduada, pero me faltó constancia para conseguir lo poco que faltaba. Si el Estado se hubiera encargado del pago del personal auxiliar, no habría sido posible producir el conflicto, y los pobres CIENTO OCHENTA pobres niños que eran atendidos en la Escuela no se hallarían ahora amenazados de quedarse sin instrucción, en su mayoría, pues no creo que se le ocurra a nadie que un solo Maestro, por eminente que sea, pueda atenderlos.

Otras notas

La Escuela de niños de Santa Catalina, repito, ha funcionado como graduada desde el 1.º Septiembre de 1906, en que me posesioné de ella. «Graduada» pedagógicamente, «Graduada» material y moralmente. En 1.º de Enero de 1912 empecé a funcionar «legalmente» como «graduado» oficial, y así sí, guijo hasta que el 17 Julio pasado terminó el curso de 1922-23.

La «graduación» material la hice yo buscando y pagando Maestros de sección, donde y como podía. La «graduación» oficial y legal la decretó por R. O., a petición del Ayuntamiento de Palma, un Director General que se llama don Rafael Altamira. En esta mismísima disposición se graduó la Escuela de la Puerta de Santa Antónia.

Cuando la Escuela era solo «graduada» pedagógica y prácticamente el Inspector señor Morey (q. e. p. d.) me alentaba a perfeccionar la «graduación», creyendo sin duda que a mayor división del trabajo y mejor agrupación de niños afines, más perfecta y completa sería la Educación e Instrucción que recibieran. Ya graduada legal y oficialmente vino el señor Rueda. Este Sr. Inspector se mostró entusiasta de la graduación y me recomendó infinitud de veces que procurara que el Ayuntamiento arreglara las cosas (material y local) de que he hablado) para que el Estado pudiera nombrar y pagar el personal auxiliar. Creo queda plenamente demostrado que las Autoridades me han ayudado y alentado en todo lo que hacía referencia a la graduación de mi querida Santa Catalina.

Aunque no deseo polémicas y mis NOVENTA alumnos actuales me exigen mucho trabajo y constancia, aún me queda tiempo para poner las cosas en su lugar, cuando se trata de la Escuela donde puse mi alma y mi voluntad durante 17 años. Donde estoy he hallado deficiencias y me he caído, a pesar de llevar 38 años de servicios. Sé que las obras humanas no son perfectas, pero jamás me ha gustado tirar la primera piedra. Si el Sr. Guillém no quería auxiliares, con hacerlo constar así, creo yo, se hubiera terminado. No había necesidad de hablar de «abusos», de «deficiencias», ni de «pecados pedagógicos». Si hay intención de mover escándalo, dígame claro y entonces tomaremos posiciones.

¿Quiere decir el señor Guillém que yo obré mal? Pues dígame y le contestaré. ¿Quiere decir que obran mal los maestros? ¿porqué, para decir esto, hablar de «abusos», «deficiencias» y otras zarandajas? En 15 días no hay tiempo de cometer tantas anormalidades. ¿Es que la Escuela Graduada de Santa Catalina estorba? Siempre lo he sospechado. ¿Por qué, empero, zaherirme a mí, que he sido víctima de tal estorbo?

Quedan muchas cosas por decir aún, y no me costará nada decir. Como quiera el señor Guillém. Si declara que los abusos y deficiencias no se refieren a mis tiempos, entonces pongo punto final. Aunque antes he de añadir: Que en los diez y siete años que he servido la «Escuela graduada» de Santa Catalina no he recibido ninguna queja ni amonestación de padres ni de autoridades. He recibido, en cambio, algunas felicitaciones; bastantes más que años he pasado allí.

Que jamás he visto abusos ni deficiencias en la obra de las Maestras y de los Especiales que me honran trabajando conmigo.

Que han ingresado en la Normal de Maestros este año Felio Mas, Francisco Soberats y Leoncio Font, que han saído de mi graduada sin otra preparación que la que es propia de la Escuela. Presenté tres y fueron aprobados. Si por los frutos se conoce la calidad del árbol, como enseñó N. S. Jesucristo, debimos confesar que los de la Graduada de Santa Catalina eran de buena calidad. Quizás los descontentados digan que tres son pocos entre ciento ochenta, pero yo afirmo que había por lo menos «diez» más en iguales condiciones que los aprobados. Unos no se presentaron porque no quieren ser maestros, otros, como Juan Muntaner, que aun sigue en la misma Escuela, por no tener la edad reglamentaria.—Gabriel Comas y Ribas.—Barcelona, 28 Octubre 1923.

TEATRO PRINCIPAL CARCELERAS

Completará el programa otras importantes películas.

NOTA.—Debido a tenerse que remitir sin falta el lunes Carceras se avisa que solo se proyectará hasta el domingo.

AUTOMOVILISTAS

PRECIOS DE LOS NUEVOS BUICK 1924 EN CUARTA PLANA ENTREGAS INMEDIATAS

«Mallorca» al mando de don J. Palmer.

Salleron:

Día 31 Octubre.

Para Barcelona con carga general el vapor «Rey Jaime I». Capitán don A. Dezcallar.

Para Certe con efectos el vapor «Sóller». Capitán señor Rigo.

Para Sóller con efectos el vapor «María Mercedes». Capitán señor Roca.

Para Valencia con efectos el laud «María». Patrón Bernat.

Para Valencia con abonos químicos el pailebot «Diligencia». Patrón Botella.

Para Barcelona con carga de cerdos el vapor «Bellver». Capitán señor Company.

Para Cabrera con lastre, el vapor correo «Ciudad de Palma», al mando del señor Abraham.

Noticias generales

Dado el mal tiempo reinante en nuestras costas, sigue detenido en nuestro puerto el vapor «Ciudadela» esperando que abonase para hacerse a la mar con destino a Ciudadela.

Curados en la Casa de Socorro

Bartolomé Ramón, 55 años, Coll d'en Rebsassa. Fractura doble de la pierna derecha en su tercio inferior por caída pescando.

—Pedro Garau, 6 años, Lonjeta, 14. Mordido por un perro, en la muñeca izquierda.

Peregrinación a Lourdes

La Junta organizadora de la que se proyecta para la segunda quincena de Junio de 1924, el sábado anterior visitó al Excmo. señor Obispo, para proceder en todo ajustadamente a su voluntad y pedirle autorización para empezar los trabajos preliminares. La Junta quedó gratamente impresionada de la cariñosa acogida de que fué objeto por nuestro bondadoso Prelado, quien concedió su bendición y manifestó que gustoso presidiría a los peregrinos mallorquines si se le permitían su salud y sus ocupaciones pastorales.

Dado el entusiasmo que reinó en la última peregrinación y los muchos devotos de la Virgen que no pudieron tomar parte en ella por hallarse rápidamente agotado el número de plazas disponibles, es de esperar que la próxima se verá muy concurrida.

A fin de que los peregrinos mallorquines tengan un sitio visible para reunirse fácilmente, la Junta Directiva tiene acordado construir un pendón representativo de Mallorca, e invita a los devotos de la Virgen, particularmente a los que tomaron parte en la peregrinación de este año y a los que piensen concurrir a la próxima, a contribuir con sus limosnas a la realización de la obra. Pueden entregarla a cualquier miembro de la Junta o a su Presidente el M. I. señor don Nadal Garau, canónigo Doctoral, que la Virgen de Lourdes bendiga la obra.

Inspección de los tributos

La «Gaceta» publica el siguiente decreto de la Presidencia del Directorio:

Artículo primero: Desde la publicación de este decreto en la «Gaceta» de Madrid se concede un plazo hasta el 30 de noviembre inclusive, para que en las administraciones respectivas de las capitales de provincia o en su caso en los Ayuntamientos de sus restantes términos municipales, los interesados que ya no lo hubieran hecho y siempre que no se hallen encartados en expedientes de investigación, presenten sus correspondientes afojas o declaraciones, haciendo constar la fecha

Un sufragi pe'l difunt

Grisenca eixi la diada ab tristor y encongiment, y al Cementeri la gent va corpesa y endojada. Allí en la tanca sagrada plora el cor d'anyorament, per la buidor que l'ausent deixá en la llar entujada.

Llums y flors y semprevives y pregaries sensitives formen avuy bell conjunt.

Dins l'ambient d'aquex tant dia tan sols un mot s'hi destría: un sufragi pe'l difunt.

A. GARCIA ROVER

Novembre, 1923.

DEL MOMENTO

Día de Difuntos y Tenorios

Triste y desapacible se presentó este año el día de Difuntos. El tiempo que nos brindó su bondad y esplendor en sus primicias otoñales, esperó esta fecha para asociarse al día que se conmemoraba, ofreciéndonos su decoración fúnebre, dolorosa.

Nubes que se convirtieron en agucero, destujeron la tradicional romería que acude al Campo Santo a rendir tributo piadoso a los que reposan eternamente. Por aquel camino desfilaron los artefactos, emblemas y coronas simbólicas cruzadas de flores, abundando los cristanemos multicolores, flores estas que por su estructura y salpicada por la lluvia, parece lloran en holocausto del muerto a que son dedicadas.

Día es este, de recogimiento en la población que dedica por entero sus preces y oraciones a sus muertos que desaparecieron para siempre. Hasta los más indiferentes no pueden sustraerse a reparar analmente en estas columnas, las lúgubres interminables de conocidos que en el transcurso del año finieron y forzosamente dedican un sentido recuerdo a aquellos muertos.

Algunas gentes, al regresar del

Cementerio de cumplir el piadoso deber, y finalizadas las horas que se dedicaron a elevar las oraciones que señala el Día de Difuntos, para completar la tradición, y como si se tratara de cumplir un precepto más, acuden a presenciar las representaciones ineludibles de don Juan Tenorio, el drama fantástico que hizo inmortal a Zorrilla, al gran poeta de cana perilla y sonrisa ingenua.

Er nuestros Coliseos se presentó don Juan Gallardo y calavera, y como siempre, conquistó el corazón de doña Inés, ayudado por la pizarra vieja doña Brígida, y hasta en la pantalla se reprodujeron las estrafalarias de versos de Zorrilla, dando ocasión a que los aficionados al arte declamatorio hicieran gala de sus aptitudes, vislumbrándose en algunos de ellos estimables condiciones de actor.

Felicitémoslos los que podamos cada año que transcurre elevar una oración a nuestros estimados difuntos y apuntemos en el haber de la vida, un grano de arena más del reloj del tiempo que va marcando inemisiblemente el fin de nuestros días.

J. BAUZA GUANABENS.

PALMA

El Tranvía del Arenal.—Esta Compañía nos avisa que a partir de hoy queda suprimida la expedición que sale del Arenal a las 19 y del Coll a las 19.30.

Un rueg.—En distintas ocasiones, haciéndonos eco de repetidas quejas nos hemos ocupado del completo abandono en que se tiene la importante vía en proyecto que ha de poner en comunicación directa la calle de la Concepción, con la Avenida del Marqués de la Ceniza.

Hace unos meses que se empezaron las obras de un pequeño desmonte en dicha vía, obras que quedaron paralizadas dejando las tierras que interceptan el paso hasta de los peatones.

Urge pues que el señor Alcalde haga que se cumpla el acuerdo que sobre dicha calle tomó el Ayuntamiento aún no hace dos meses, para lo cual se hizo acopio de piedras para un bordillo, piedras que están abandonadas en la calle de las Corralas impidiendo el tránsito público.

Esperamos que el señor Alcalde se preocupará del asunto por ser de imprescindible necesidad, mayormente en estos días de lluvias y por

FUTBOL

El partido de esta tarde

A causa del mal cariz del tiempo y del estado del campo de juego, tuvo que suspenderse el partido que debían jugar ayer tarde el «Unión Sportiva de Sans» y el «Alfonso XIII», debido más que nada a los deseos de que puedan presenciar la lucha el mayor número posible de aficionados, ya que se trata de uno de los mejores equipos que habrá jugado en Mallorca.

El «Unión» llegó ayer completo, tal como se había anunciado.

Reina gran expectación entre los aficionados por estos partidos, el primero de los cuales se jugará esta tarde, dando comienzo a las tres y cuarto en punto.

Del Ejército

Artillería.—Destinos: Capitaneos don José Ponso Cabanans, del 5.º Regimiento Artillería ligera a la Comandancia de Mallorca; don Luis Felip Fons, de la Comandancia de Menorca a la de Mallorca; don Ramón Martínez Sapiña, de la de Mallorca, a la de Melilla; don Jorge Suárez Lopez Sagredo, de la de Mallorca al Grupo expedicionario del tercer Regimiento de Montaña.

Teniente don Jaime Homar Servera, del 14 Regimiento Artillería ligera, a la Comandancia de Mallorca.

Sanidad Militar.—Comandante médico don Nicolás Martínez Riuerto, ascendido, de la Sección de Aviación de Burgos, al Hospital de Palma continuando como alumno en Radiología en la clínica de urgencia de Madrid.

Infantería.—Teniente don Juan Ramfrez Llamas de la Reserva de Palma, a la Zona de Reclutamiento de Palma, (Habilitado).

Retiro.—Le ha sido concedido para Palma al Carabinero de la Comandancia de Baleares José Bernabé Soler.

Intendencia.—Destinos: Capitaneos don Ramón Alvarez Lamej de las oficinas de la Intendencia de Baleares, a los servicios de Badajoz, don Angel Hernandez Mendez, de la Comandancia de tropas de Ceuta, a la Intendencia de Baleares.

Auxiliar Pral, don Lorenzo Plaú Muñoz de la Intendencia de la 5.ª región, ascendido, a disponible en Baleares.

Para Marsella

El pailebot a motor **SAN MIGUEL** Saldrá el día 2 del próximo mes Noviembre, a las 10 de la mañana.

Para informes a gentes señores Suñeras de B. Estia.

Quinto aniversario DEL FALLECIMIENTO DE Doña Paula Amengual Oliver DE RAMIS

CINE LA PROTECTORA DE 6 a 11 EXITO DEL ACONTECIMIENTO ARTISTICO DE LA PRODUCCION ALEMANA. Adaptación cinematográfica de la magistral obra de BEAUMARCHAIS BODAS DE FIGARO

Un gran caudal de agua se obtiene fácil, cómoda y económicamente adoptando una BOMBA BLOCH

Para el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.—Peritos mecánicos o electricistas, mecánicos montadores de automóviles, conductores, ajustadores, torneros, fresadores, forjadores, herreros de coches, cerrajeros de coches, cajistas, electricistas, carreteros, ebanistas, pintores de coches, guarnecedores de coches, niqueladores, platinistas, chapistas, vulcanizadores, montadores de acumuladores, robañadores, relojeros, motoristas, mecánicos electricistas, telegrafistas, radiotelegrafistas y estudiantes de ambas especialidades, zapateros, albañiles, soldadores, barberos y sastres.

La incorporación a filas Por el Directorio se ha dado la siguiente nota: «Los reclutas del cupo de filas del reemplazo de 1923 que deseen acogerse a los preceptos de las Reales órdenes de 24 de abril y 11 de octubre de 1920, 2 de agosto de 1922 y 6 de septiembre de 1929 (D. O. números 94, 230, 172 y 199), lo solicitarán mediante instancia presentada en su Caja de Recluta y dirigida al Jefe del Cuerpo en que pretendan servir, si tienen algunos oficios que para cada Cuerpo se expresan a continuación: Para la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.—Cajistas, marcadores, maquinistas de imprenta y litografía, linotipistas, encuadernadores, dibujantes, pintores,

estampadores, fotógrafos, delineantes, granadores, auxiliares de topógrafos y obreros del campo con aptitud para los trabajos en las Comisiones geográficas. Para la Brigada Topográfica de Ingenieros.—Topógrafos, agrimensores, portamiras, delineantes y dibujante. Para el batallón de Radiotelegrafía de Campaña.—Radiotelegrafistas con título, mecánicos electricistas, mecánicos ajustadores y torneros, mecánicos conductores de vehículos automóvil, mecánicos con conocimientos de motores de explosión, labradores, carreteros, caldereros, constructores de carros, carpinteros, ebanistas, guarnicioneros, pintores de coches, delineantes, impresores, barberos, zapateros, sastres y cocineros.

Para el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.—Peritos mecánicos o electricistas, mecánicos montadores de automóviles, conductores, ajustadores, torneros, fresadores, forjadores, herreros de coches, cerrajeros de coches, cajistas, electricistas, carreteros, ebanistas, pintores de coches, guarnecedores de coches, niqueladores, platinistas, chapistas, vulcanizadores, montadores de acumuladores, robañadores, relojeros, motoristas, mecánicos electricistas, telegrafistas, radiotelegrafistas y estudiantes de ambas especialidades, zapateros, albañiles, soldadores, barberos y sastres. Para los servicios de Aviación y Aerostación.—Electricistas, sastres, guarnicioneros, ajustadores, labradores, carreteros, herradores, forjadores, fotógrafos, cesteros, mecánicos, carreteros, barberos, zapateros, pintores, mecánicos conductores de automóvil y pilotos de Aviación. Para la Compañía de obreros de Ingenieros.—Carpinteros, ebanistas, torneros, aserradores, mecánicos, cerrajeros, cerrajeros mecánicos, ajustadores de máquinas, torneros en metales, maquinistas, herreros, caldereros, fundidores, modelistas, hojalateros, talistas guarnicioneros, basteros, basteros silleros y pintores.»

cias no han dado hasta ahora el resultado apetecido, debiendo consignar que el propio interesado no puede afirmar si le han sido sustraídas o las perdió, pues la noche antes al quitarse la americana no se cercioró de si estaban en ella. Comunica la del puesto de Artá, haber denunciado a la autoridad competente a un individuo por infracción del reglamento de policía de carreteras

En las oposiciones celebradas el 29 del pasado, en la Comandancia de Marina de Barcelona, para cubrir las dos vacantes de práctico de aquel puerto, fueron nombrados los capitanes de la Marina Mercante señores Bayona y Abad, ambos capitanes de la Transmediterránea.

En el vapor «Mallorca», llegaron ayer de Barcelona, el abogado fiscal de esta Audiencia don Rafael Oribi, el médico don Pedro Francisco Salvá y el oficial de Regulares don José Sellés, que regresó de Larache.

También llegaron en dicho buque don José Rovira, don José Costa, don Adolfo Perelló y señora, don Pedro Viñas, don Juan Borrás y don Emilio Perelló.

Teatros PRINCIPAL Dos hermosísimas entradas se registraron ayer tarde y noche, atraído el público por el drama de Zorrilla «Don Juan Tenorio», manjar obligado de la festividad de ayer. La concurrencia salió satisfecha de la interpretación que dió al tradicional drama la cátedra de declamación que dirige el señor Vazquez.

Hoy tendrá lugar la reprise de la película «Carceleras» que tan gran éxito obtuvo al estrenarse en el Principal. La proyección irá acompañada de nutrida orquesta.

Cultos PARA HOY Jubileo de Cuarenta Horas Concluyen en las Miñonas en su fragio de las almas de los fieles difuntos cuyos cadáveres fueron acompañados por las asistidas de dicho establecimiento. Exposición y misa a las seis y media, a las ocho y a las once misas. Por la tarde a las siete Rosario, meditación y reserva de S. D. M., precedida de Te Deum.

Otras funciones En la Catedral Basílica por la tarde, Rosario como final de mes de Octubre y terminado éste se practicará el ejercicio del Via Crucis. En las Parroquiales y demás Iglesias se celebrarán los actos propios del día de difuntos.—El ejercicio del mes de Almas se practicará en todas las Iglesias como los años anteriores. En el Oratorio del Cementerio, por la tarde a las cuatro terminará

ja Novena de las Almas del Purgatorio, Rosario sermón, por el Reverendo señor don Antonio Lliteras, Pbro. y terminado éste se rezará una parte de Requiem en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio. En la Merced, por la mañana las misas empezarán a las seis, a las seis y media empezará el mes de Almas, a las siete y media ejercicio del primer viernes de mes del Sagrado Corazón de Jesús por la tarde a las seis Rosario, y Novena de las Almas.

En los Sagrados Corazones primer viernes y día de Retiro. Por la tarde, a las cinco ejercicio de la Buena Muerte con plática. En San Felipe Neri, a las tres y media Comunion general de la Adoración, procesión de Resposos y misas rezadas hasta las diez y media inclusive. Por la tarde a las cinco y media, Via Crucis y conclusión solemnemente del mes del Rosario.

En San Juan, habrá Misas durante toda la mañana.

Visita a la Corte de María A Ntra. Sra. de la Grada en la Catedral Basílica. Santoral La conmemoración de los fieles difuntos y Santa Eustoquia, vg. y mártir.

PARA MAÑANA Jubileo de Cuarenta Horas Empiezan en San Juan dedicadas a San Zacarías y a Sta. Isabel padres del Titular. Exposición a las siete, a las diez y media Misa mayor. Por la tarde a las seis y media Rosario, Ejercicio a ambos Santos y reserva de S. D. M.

Otras funciones En los Sagrados Corazones empieza el Quincenario al Sto. Cristo de la Agonía.

Visita a la Corte de María A Nuestra Señora del Confalón en Santa Eulalia. Santoral Santos.—S. Valentín, mártir, San Armengol ob. y los innumerables mártires de Zaragoza.

Banco de España Sucursal de Palma de Mallorca Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y conversión de las emitidas al 450 por 100, que vencen el día 4 de Noviembre de 1923.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 22 del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones que llevarán la fecha de 4 de noviembre de 1923, al plazo de un año, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 4 de febrero, 4 de mayo, 4 de agosto y 4 de noviembre de 1924, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. La cuantía de esta emisión estará representada por la diferencia que resulte entre los 686.048.000 pesetas que hay en circulación en Obligaciones a seis meses fecha, que en 4 de noviembre se renueven por otros seis meses, en iguales condiciones (según más adelante se dirá) y la cantidad de mil millones de pesetas.

Otras funciones Tanto las suscripciones a metálico como el canje de las actuales Obligaciones al 450 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) por las nuevas que se emiten al 5 por 100, se realizarán por medio de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo a los funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan,

gaciones será abierta al público por el Banco el día 5 de noviembre próximo, verificándose con arreglo a las siguientes reglas: Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien. Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados. El tipo de emisión será a la par, para los suscriptores que realicen la operación en el día 5 de noviembre; pero, desde el día 6 siguiente inclusive, se descontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 4 de noviembre, a razón de 5 por 100 anual. El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos. La negociación estará abierta el día 5 de noviembre, durante las horas de Oficina; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del importe de la negociación, se verificará un prorrato, con arreglo a las bases siguientes:

a) Las indicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso; y b) Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que, según el coeficiente que resulte, no correspondían 500 pesetas, no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscrito por dicha cantidad de 500 pesetas. Si una vez conocido el resultado aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrato.

Con respecto a las Obligaciones del Tesoro al 450 por 100, vencedores el día 4 de noviembre y de que al principio se ha hecho mención, se pone en conocimiento de sus tenedores: 1.º Que aquellos que deseen su reembolso pueden presentarlos en las Cajas del Banco en Madrid y en las de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 29 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y en la inteligencia de que las personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el día 5 de noviembre inclusive (por ser festivo el 4, vencimiento de las Obligaciones), o no las presenten para su canje, según se expresa a continuación, se entenderá que aceptan su renovación por otros seis meses o sea al vencimiento de 4 de mayo de 1924 y con el mismo interés de 450 por 100 anual que ahora tienen; y 2.º Que los tenedores que estén conformes en canjear sus Obligaciones por las nuevas que se emiten al plazo de un año e interés de 5 por 100, podrán presentarlas a tal fin, desde el día 29 del corriente, tanto en la Caja de Valores de Madrid como en las de las Sucursales, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 450 por 100, llamadas ahora al reembolso o a su renovación, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se hace saber: 1.º Que los que deseen el reembolso, deberán cancelar los depósitos o garantías, desde luego y hasta el día 5 de noviembre inclusive, para presentar las Obligaciones en la Oficina correspondiente, bajo facturas, o por lo menos, avisar al Banco por escrito, dentro de las referidas fechas, su deseo de ser reembolsados. En otro caso, se entenderá que aceptan la renovación de las Obligaciones por otros seis meses; y 2.º Que los que deseen el canje por las nuevas Obligaciones al 5 por 100, deberán presentar desde el día 29 del corriente y bajo una factura por cada depósito 5 garantías, los respectivos resguardos o pólizas de la operación, como si fueran las Obligaciones mismas, o manifestar por escrito al Banco, antes del 5 de noviembre, que se hallan conformes con tal canje; en la inteligencia de que, de no hacerlo así, las Obligaciones que representen los depósitos o garantías quedarán renovadas por otros seis meses, con el interés de 450 por 100 anual.

Tanto las suscripciones a metálico como el canje de las actuales Obligaciones al 450 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) por las nuevas que se emiten al 5 por 100, se realizarán por medio de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo a los funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan,

Próxima la temporada de lluvias, invitamos a V. a examinar el variado y selecto surtido, de última moda, que a precios muy ventajosos tiene a gusto de ofrecerle la Tienda EL JAPON BORNE - PALMA

EXAMINE USTED el nuevo modelo de la máquina de escribir: CORONA Carro grande, doble columna, palancas para espacios, cambio automático de cinta. Ptas. 550 Ptas. completa con estuche, accesorios y garantía limitada. Facilidades de pago. Exclusiva para Baleares: CASA BAR-LOCA 7-QUINT-7 PALMA Subasta El 3 de Octubre de este año, y a las 10 en el Cuartel de Caballería, se venden en público los subasta 7 caballos de guerra. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

TELEGRAMAS

ACTOS DEL NUEVO GOBIERNO

Madrid 31 a las 24 Visitas al Presidente. Despacho Visitaron al Presidente del Directorio señor Marqués de Estella en el Ministerio de la Guerra, el general en jefe del Estado Mayor del Alto Comisario, el Intendente de la 4.ª Región, el jefe de policía de Barcelona señor Hernandez Malillo y el general don Federico Berenguer. Luego despachó con el general encargado del Ministerio de Gracia y Justicia. «La Epoca» y la labor del Directorio El periódico madrileño «La Epoca» reconoce que el Directorio no ha perdido el tiempo, si bien, dice, las circunstancias le favorecen, pues tiene en su mano los más poderosos y excepcionales resortes de gobierno. También le acompaña, añade, la asistencia social, clasificada en dos grupos: la opinión que está con él, y el odio contra el régimen antiguo.

En el Ayuntamiento. La intervención popular que no se confirma En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento se aprobó un expediente proponiendo la apertura de la Necrópolis del Este. Antes de que comenzara la sesión se dijo que cuatro ciudadanos tenían pedida la palabra para hacer sus correspondientes reclamaciones, apoyándose en la reciente disposición del Directorio militar. Pero terminó la sesión, sin que se hubiesen presentado. Durante el estero del Ministerio de Hacienda habrá oficina A pesar de verificarse el estero del Ministerio de Hacienda el próximo sábado, se trabajará en dichas oficinas de Tesorería e Intervención, a fin de no retrasar el percibo de los haberes del Estado. Constitución de una junta económica Se ha constituido una junta económica, formada por el Subdirector

de Orden Público, el Inspector General, el Coronel de Seguridad un jefe de sección administrativa y un técnico correspondiente, para que haga dicha comisión económica en lo sucesivo las compras de material con destino a los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia. Madrid 1 a las 13 La «Gaceta» La Gaceta inserta los siguientes Decretos: Real orden declarando en general observancia para todos los centros administrativos y dependencias del Estado y por consiguiente en cada Cuerpo oficial del Consejo de Estado y personal auxiliar subalterno del mismo, las disposiciones relativas al régimen de funcionarios públicos. Disponiendo que se convoquen las oposiciones para cubrir 14 plazas del Cuerpo Médico de Sanidad exterior y autorizando la celebración de las convocadas en Julio del corriente año para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad. Disponiendo que por el Jefe encargado del Ministerio del Trabajo se den las órdenes para organizar la información a la cual podrán acun-

dir cuantas entidades particulares estén interesadas en que la vigente Ley de casas baratas adquiera mayor eficacia. Declarando compatible el ejercicio del cargo de Registrador de la propiedad señor Carballo con el servicio de una Notaría del partido por el padre de dicho Registrador. Modificando los apartados segundo del artículo 173 de la Ley del Timbre, en el sentido de que el beneficio del reintegro que establece este precepto es aplicable a sociedades cuyo cambio de nombre no afecte a su personalidad, habiendo sido impuesto por acuerdo gubernativo o judicial. Amortizando una plaza de Jefe de Administración de 3.ª clase, tres del Negociado de tercera, ocho oficiales de primera, cuatro oficiales de segunda, siete de tercera; diez auxiliares del cuerpo general de Administración de Hacienda pública. Otra de Jefe de Negociado de tercera clase del Tribunal de Cuentas; otra de Jefe del Negociado de tercera, un Ingeniero industrial y dos porteros quintos de Hacienda. Anunciando que Irlanda se ha adherido al convenio postal universal, y al acuerdo de cambio de car-

tas y cajas de valores declarados firmados en Madrid en noviembre de 1920. «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra Este Diario Oficial publica los siguientes Decretos: Disponiendo cese de Ayudante de Campo del Brigadier don Eduardo Castell el comandante de Infantería don Vicente Portilla. Nombrando Ayudante de campo del Brigadier de Artillería de la 12.ª División al comandante don Rafael Mendez. Destinando para ocupar la vacante que existe de Teniente Coronel de Caballería de la Sección de Remonta del Ministerio a don Carlos Humera. Circular relativa a la organización de la Reserva del Ejército de África. La compondrán estas siguientes fuerzas: En Alicante a las órdenes del General de la primera Brigada Sexta División, un Batallón de los Regimientos de Infantería de Otmurta, Vizcaya, y Jaén; un grupo de dos baterías del primer Regimiento de Artillería de Montaña; una Compañía del mixto del Regimiento de zapadores; una sección del

primer Regimiento de Telégrafos y otras fuerzas complementarias. En Almería: a las órdenes del General de la segunda Brigada sexta División: un Batallón de los Regimientos de Infantería de Extremadura España, Mahón, y Coruña; un grupo de dos baterías del segundo Regimiento de Artillería de Montaña; una compañía del tercer Regimiento de zapadores y fuerzas complementarias de Sanidad e Intendencia. Madrid 1 a las 17 Información sobre la Ley de Casas baratas. La Real orden relativa a la información para que adquiera mayor eficacia la ley de Casas baratas, dispone que puedan concurrir todas las entidades particulares e interesados, presidiendo la Asambleta el Presidente del Instituto de Reformas Sociales, desarrollando ésta su labor en los días del 8 al 15 del actual. Despacho con el Presidente. Misa. Visita. Esta mañana despachó con el Presidente del Directorio el encargado del despacho del Ministerio de Estado. Como todos los domingos, hoy

Lo saben los novios que, al poner casa, se evitan lúbricos correos por tierras y almocenes, comprando en CASA BUA DES todo lo necesario y de una sola vez. Lo saben los forestales que se admiran de encontrar tantos tan diversos y necesarios útiles en un solo local, todo a la vista, expuestos a la mirada, por un solo precio, módico y firmemente FIJO. Lo saben los extranjeros que se alegran al hallar entre nosotros dependencia amable y servicial, un intérprete que les habla en su idioma, y les facilita de una manera sencilla y práctica toda clase de informaciones. Y, finalmente, todos aquellos sujetos indispensables en la vida doméstica todos, todos, sin excepción alguna, los encontrará baratinos en la casa ANDRES BUADES Plaza de Cort PALMA DE MALLORCA ANUNCIO N.º 2.—Reservados los derechos de los que en este momento se publican en la ALMUDAINA. A cambio de ello se cobrará Vd. un curioso BZG 110. PARAGUAS PARA SEÑORA PARA CABALLERO Próxima la temporada de lluvias, invitamos a V. a examinar el variado y selecto surtido, de última moda, que a precios muy ventajosos tiene a gusto de ofrecerle la Tienda EL JAPON BORNE - PALMA EXAMINE USTED el nuevo modelo de la máquina de escribir: CORONA Carro grande, doble columna, palancas para espacios, cambio automático de cinta. Ptas. 550 Ptas. completa con estuche, accesorios y garantía limitada. Facilidades de pago. Exclusiva para Baleares: CASA BAR-LOCA 7-QUINT-7 PALMA Subasta El 3 de Octubre de este año, y a las 10 en el Cuartel de Caballería, se venden en público los subasta 7 caballos de guerra. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Bon Marché Recibas las Novedades Modelos de Abrigos Confecciones a Medida

Han llegado en el vapor "Cabo Espartel" y están próximos a llegar en los vapores "Florinda", "Cabo Ortegual", "Satrústegui", y "Segundo,"

(PUERTO DE BARCELONA)

201

AUTOMOVILES

BUICK

Las expediciones que se desembarcan en Barcelona son para atender solamente las ventas de coches **BUICK** en Levante de España, Aragón y Baleares.

Los coches **BUICK** para otras regiones vienen en diferentes e importantes remesas que se desembarcan para el Sur en Cádiz y Sevilla y para el Norte en Coruña, Vigo, Gijón, Bilbao y Santander.

DEL NUEVO MODELO 1924

Nota de precios de los nuevos **BUICK** modelo 1924

4	Cilindros	-	Torpedo	5	asientos	-	pesetas	11.770
4	"	-	Sedan	5	"	-	"	16.600
6	"	-	Torpedo	5	"	-	"	15.275
6	"	-	"	7	"	-	"	17.400
6	"	-	"	Sport	4.	-	"	18.300
6	"	-	Sedan	Comercial	5.	-	"	19.000
6	"	-	"	lujo	5	plazas	-	24.000
6	"	-	"	"	7	"	-	24.300

ENTREGAS INMEDIATAS

Todos los **BUICK** 1924 van provistos de frenos en las cuatro ruedas

SIN AUMENTO DE PRECIOS

AGENTE EXCLUSIVO PARA BALEARES

Victoria, 18

JUAN SOCIAS

Palma de Mallorca